



Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp. N° 0002255/2013

CORDOBA, 04 ABR 2013

VISTO,

El pedido de la estudiante Arias María Florencia a fs.1, de rectificar el Acta de examen N° 00558 libro 00022, de Teoría Sociológica y Modernidad de fecha 17/12/2012 y;

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte del profesor, donde registró la nota de la estudiante Arias Mónica Beatríz en el lugar de la estudiante Arias María Florencia.

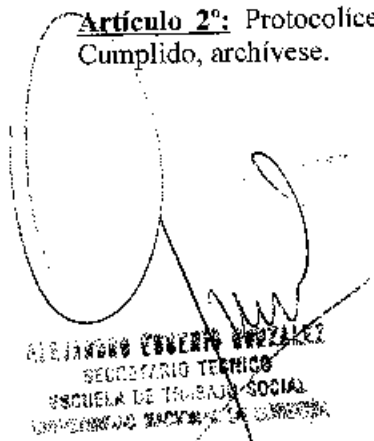
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:


**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Examen N° 00558 libro 00022, asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de fecha 17/12/2012, en donde **debe decir** Arias María Florencia DNI 37.125.654, nota ausente y Arias Mónica Beatríz DNI 21.829.686, nota 1 (uno), todo ello de acuerdo al informe del docente obrante a fojas 02 reverso del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.


ALEJANDRO ROBERTO SERRANO
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA HOEVEN
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°: **50**